

INFORME FINAL

VISITA FISCAL

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

UEL – SALUD

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012 CICLO II

JULIO 30 2012

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS	5
3. ANEXO	15

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1.1 Objetivo:

En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2012 Ciclo II, la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local, adelantó Visita Fiscal a la Unidad Ejecutiva Local de Salud, teniendo como objetivo evaluar la contratación pública adelantada por la Secretaria Distrital de Salud, celebrada con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010; *"Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"*.

Luego de la entrada en vigencia del citado Decreto, La UEL Salud suscribió y legalizó 62 contratos con recursos de los Fondos de Desarrollo Local por valor de \$4.746.973.930,00, sesenta (60) de los cuales, corresponden a contratos de compraventa, y dos (2) corresponden a contratos relacionados con infraestructura.

1.2 Universo:

Los contratos fueron evaluados desde el punto de vista legal, en cuanto al cumplimiento de las normas que le son aplicables técnicamente, es decir, que cumpla con lo establecido en los objetos contractuales en términos de calidad y financieramente con la debida ejecución de los recursos en los términos de cumplimiento de normas presupuestales y su valoración costo beneficio.

Para el cumplimiento del objetivo, se analizó la siguiente:

1.3 Muestra:

Cuadro No. 1

	NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CONVENIO 07-03-00-2006				
1	07-01-2011	INGENIERIA AESORIAS COMERCIO EN INVERSIONES LTDA- INASI LTDA.	Ejecutar las obras de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del Hospital Bosa II Nivel de Atención.	\$319.152.643
CONVENIO 08-04-00-2010				
2	08-02-00-2011	Dotasalud JN Ltda.	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los centros de atención en la Localidad de Kennedy	49.372.721

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

	NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
			conforme los ítems adjudicados en la Resolución No. 801 de 7 de Julio de 2011, la cual hace parte integral del presente contrato.	
3	08-03-00-2011	Oral Pluss Dental Ltda.	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los centros de atención en la Localidad de Kennedy conforme los ítems adjudicados en la Resolución No. 801 de 7 de Julio de 2011, la cual hace parte integral del presente contrato	200.124.400
CONVENIO 12-02-00-2009				
5	12-02-00-2011	Oral Pluss Dental Ltda.	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los centros de atención del Hospital Chapinero conforme los ítems adjudicados en la Resolución No. 800 de 7 de Julio de 2011, la cual hace parte integral del presente contrato	181.415.184
CONVENIO 18-06-00-2010				
6	18-01-00-2011	CONSORCIO R&R INGENIERIA 2011	Ejecutar las obras de adecuaciones de la infraestructura física de siete (7) centros de atención y una (1) sede administrativa, Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel de atención ESE	626.373.546.00 (incluida adición de \$173.918.186)
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA 09-03-2006				
7	CPV- 09-01-00-2007	EMCO		92.361.056
8	CCV 09-02-00-2007	INMCOLMEDICA LTDA		22.014.480
9	CCV 09-03-00-2007	CONSORCIO BIOEQUIPOS		60.668.000
10	CCV 09-04-00-2007	QUIRULGIL		60.900.000
11	CCV 09-05-00-2007	JOMEDICLA LTDA		228.752.000
12	CCV 09-06-00-2007	PRODUMEDIC LTDA		21.924.000
13	CCV 09-07-00-2007	QUIRULGIL		156.600.000
14	CCV 09-08-00-2007	PRODUMEDIC LTDA		25.116.400
15	CCV 09-01-00-2010	MEDICALK DEVICES		32.127360.
16	CCV 09-02-00-2010	LAMUELA		28.880.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA 10-05-000-2006				
17	CCV10-04-00-2007	INSTRUMENTACION SA		370.689.600

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 12-02-00-2009

SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN REPRESENTACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y EL HOSPITAL CHAPINERO I NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Fecha de suscripción: 10 de noviembre de 2009

Proyecto de inversión No. 345 con recursos de la vigencia de 2009 FDL Chapinero.

Nombre del Proyecto: PGI Fortalecimiento a la infraestructura y dotación de los servicios de salud oral

Componente: Reposición y adquisición de equipo de biomédica de salud oral el Hospital De Chapinero.

Valor: \$199.998.059

Plazo de ejecución: 10 meses, el plazo podrá prorrogarse.

La supervisión será ejercida por el Alcalde Local de Barrios Unidos. La UEL prestará asistencia técnica.

Registro presupuestal no legible No: 433 del 10 de noviembre de 2009

Ultimo registro que aparece en la carpeta No. 125 por valor \$199.998.059 del 13 de enero de 2011

Prorroga No. 1 de fecha 9 de septiembre de 2010, Se prórroga por 10 meses, contados a partir del 10 de septiembre de 2010.

Mediante Resolución No. 520 de mayo de 2011, se ordena la apertura de la Licitación Pública No. SDS-UEL –LP-001-201, dando como resultado la suscribieron los siguientes contratos:

CUADRO No. 2
Contratos Convenio Interadministrativo No. 12-02-00-2009

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
12-01-00-2011	DOTASALUD	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los centros de atención del Hospital Chapinero conforme a los ítems adjudicados en la Resolución No. 800 del 7 de julio la cual hace parte integral del presente	12.691.957

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

		contrato	
12-02-00-2011	ORAL PLUS DENTAL	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos adjudicados en la Resolución No. 800 del 7 de julio la cual hace parte integral del presente contrato	181.415.184
Total contratado			194.107.141
Valor asignado al convenio			199.998.059
Recursos a liberar por parte del FDL Barrios Unidos			5.890.918

CONTRATO NO. 12-01-00-2011 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN REPRESENTACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS Y DOTACIONES EN SALUD TOTAL SALUD JN LTDA.

Objeto contractual; Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los centros del atención del Hospital Chapinero conforme a los ítems adjudicados en la Resolución No. 800 del 7 de julio la cual hace parte integral del presente contrato.

Valor del contrato: \$12.691.957

Fecha de suscripción: 8 de julio de 2011

Estado Del Contrato: Terminado

Los bienes adquiridos producto de este contrato, fueron entregados por parte del contratista y de un delegado de la UEL Salud, a la Almacenista del FDLBU, un delegado del almacén del Hospital Chapinero, y a la Coordinadora de Odontología del Hospital Chapinero, según acta de entrega fechada el 23 de agosto de 2011.

El FDLBU, elabora comprobante de entrada por compras No. 0095 y salida por traspaso entre entidades No. 0121 fechado 1 de septiembre de 2011, así mismo, legaliza el traspaso de los bienes al Hospital Chapinero, según Convenio Interadministrativo de Traspaso de Bienes No. 08 del 30 de agosto de 2011

El Hospital Chapinero realiza Ingreso de activos según comprobante No. 14 el 31 de agosto de 2011.

2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, disciplinaria y penal.

Al realizar verificación física de los elementos adquiridos mediante el contrato No. 12-01-00-2011, celebrado con Dotasalud JN, en el Hospital Chapinero sitio donde se encuentran ubicados los bienes adquiridos a través de este contrato,

se observó: la pérdida de la totalidad de los bienes producto de este contrato por valor de \$12.691.957, situación que sólo fue percibida por la administración del Hospital Chapinero el día de la visita del equipo auditor (julio 11 de 2012).

Por lo anterior, se constituye un presunto detrimento al patrimonio por la suma de \$12.691.957, y un presunto peculado culposo, tal y como lo reglamenta el Art. artículo 400 del Código Penal, modificado por la Ley 190 de 1995 en su Art. 32, adicionalmente transgrede los numerales 1, 10, 24, 25 de la Ley 734 de 2002; los literales a y f del Art. 2 de la Ley 87 de 1993; en concordancia con los Arts. 3, 6 y 7 de la Ley 610 de 2000.

CONTRATO NO. 12-02-00-2011 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN REPRESENTACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS Y ORAL PLUS DENTAL LTDA.

Objeto contractual; Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos adjudicados en la Resolución No. 800 del 7 de julio la cual hace parte integral del presente contrato.

Valor del contrato: \$181.415.184

Fecha de suscripción: 8 de julio de 2011-. Modificado el 11 de octubre de 2011 por error en el valor del contrato.

Los bienes adquiridos producto de este contrato, fueron entregados por parte del contratista y de un delegado de la UEL Salud, a la Almacenista del FDL BU y a la Coordinadora de Odontología del Hospital Chapinero, según acta de entrega fechada el 28 de septiembre de 2011.

El FDLBU, elabora comprobante de entrada por compras No. 103 y salida por traspaso entre entidad No. 0135 el día 7 de octubre de 2011, así mismo, legaliza el traspaso de los bienes al Hospital Chapinero, según Convenio Interadministrativo de Traspaso de Bienes No. 09 de 2011, el 3 de octubre de 2011.

El Hospital Chapinero realiza Ingreso de activos según comprobante No. 23 el 30 de noviembre de 2011.

2.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, disciplinaria y penal.

Al realizar verificación física de los elementos adquiridos mediante el contrato No. 12-02-00-2011, celebrado con Oral Plus, en el Hospital Chapinero sitio donde se encuentran ubicados los bienes adquiridos a través de este contrato, se observó:

1. Existen bienes por valor de \$ 23.113.232, que no están prestando ningún servicio a la comunidad, toda vez que no han sido asignados a ningún sitio

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

para tal fin, teniendo en cuenta que estos fueron entregados el 28 de septiembre de 2011, a la fecha de la visita de la visita (5 de julio de 2012), así:

CUADRO No. 3
Elementos sin Asignar

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UN. MAS IVA	VALOR TOTAL
AUTOCLAVE	1	3.782.760	3.782.760
INSTRUMENTO DE ULTRASONIDO- SCALER	2	3.252.292	6.504.584
MINI INCUBADORAS A VAPOR DE 120 VOLT PARA 4 INDICADORES	1	1.735.360	1.735.360
RECIPIENTE HERMÉTICO PARA ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL	3	143.260	429.780
TARROS ALGODONEROS.	12	18.734	224.808
JERINGA CARPULA	30	34.800	1.044.000
ESPEJOS BUCALES CON MANGO	31	35.960	1.114.760
PORTA MATRIZ TIPO TOFLEMIRE	46	26.680	1.227.280
FP3- INSTRUMENTO PARA OBTURACIÓN	15	59.740	896.100
ELEVADOR RECTO ACANALADO	9	127.600	1.148.400
ELEVADOR BANDERA (DER E IZQ)	5	203.000	1.015.000
EXPLORADOR DE CONDUCTOS	20	46.400	928.000
ESPACIADOR NO. A25	20	34.800	696.000
ESPACIADOR NO. A30	20	34.800	696.000
ARCO DE YOUNG	4	7.540	30.160
PERFORADOR DE TELAS DE CAUCHO	4	49.300	197.200
PORTA GRAPAS	4	63.800	255.200
POSICIONADOR DE RADIOGRAFÍAS	2	301.600	603.200
CANASTILLAS PARA POSICIONADOR DE RADIOGRAFÍAS	4	108.460	433.840
DELANTAL DE PLOMO	1	150.800	150.800
VALOR ELEMENTOS QUE PERMANENCEN EN EL ALMACÉN			23.113.232

FUENTE: Actas de visita fiscal del 5 de julio de 2012

Al realizar verificación física de los elementos adquiridos mediante el contrato No. 12-02-00-2011, celebrado con Oral Plus, en el Hospital Chapinero sitio donde se encuentran ubicados los bienes adquiridos a través de este contrato, se observó que no han sido entregados a la fecha (5 de julio de 2012) los siguientes bienes por valor de \$8.981.300, así:

CUADRO No. 4
Elementos sin Asignar

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UN. MAS IVA	VALOR TOTAL
CONTRANGULO	6	533.600	3.201.600
MINI INCUBADORAS A VAPOR DE 120 VOLT PARA 4	2	1.735.360	3.470.720

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICADORES			
REJILLAS PARA SECADO DE INSTRUMENTAL	3	584.060	1.752.180
MANGO PARA BISTURÍ	10	51.040	510.400
ELEVADOR BANDERA (DER E IZQ)	1	46.400	46.400
ESPACIADOR NO. A25	6	34.800	208.800
ESPACIADOR NO. A30	8	34.800	278.400
V/R BIENES QUE NO HA ENTREGADO EL CONTRATISTA			8.981.300

FUENTE: Actas de visita fiscal del 5 de julio de 2012

Con lo anterior, se incumple con la cláusula cuarta del contrato: “Plazo de ejecución: Dos (2) meses”, por otra parte se incumple con el Manual de Contratación de la Secretaría de Gobierno, Resolución 804 de 2008, en concordancia con la ley 734 de 2002.

Al realizar verificación física de los elementos adquiridos mediante el contrato NO. 12-02-00-2011 celebrado con Oral Plus, en el Hospital Chapinero sitio donde se encuentran ubicados los bienes adquiridos a través de este contrato, se observó: la pérdida de bienes en el almacén, por valor de \$74.532.320, de acuerdo con las denuncias 2696 de febrero 2 de 2012, 071 de marzo 20 de 2012 y 013139 de 29 de mayo de 2012 interpuesta por el Sr. Luis Alberto Medina Quevedo, Técnico Administrativo, encargado del Almacén, presentadas a la Fiscalía General de la Nación, las cuales no tienen plenamente identificados la cantidad y el tipo de elementos hurtados, así:

CUADRO No. 5
Elementos extraviados

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UN. MAS IVA	VALOR TOTAL
INSTRUMENTO DE ULTRASONIDO-SCALER	3	3.252.292	9.756.876
LAMPARA DE FOTOCURADO	6	1.536.304	9.217.824
PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	17	649.600	11.043.200
EXPLORADOR DOBLE EXTREMO	30	522.000	15.660.000
PINZAS ALGODONERAS	30	46.400	1.392.000
APLICADOR DE DYCAL	30	40.600	1.218.000
CUCHARILLAS DOBLE EXTREMO	30	49.300	1.479.000
PORTA AMALGAMAS EN TEFLÓN TIPO FUSIL	30	107.300	3.219.000
CONDENSADOR DE AMALGAMA	30	45.240	1.357.200
BRUÑIDOR DE BOLA	30	46.574	1.397.220
BRUÑIDOR DE HORQUETA	26	58.000	1.508.000
BRUÑIDOR 21 B	30	48.140	1.444.200
DISCOIDE – CLEOIDE	30	45.240	1.357.200

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UN. MAS IVA	VALOR TOTAL
ESPÁTULA DE CEMENTO	15	41.760	626.400
ESPÁTULA WARD	15	46.400	696.000
ESPÁTULA DE RESINA EN TEFLÓN	30	85.840	2.575.200
PORTA AGUJAS CON HENDIDURA	10	150.800	1.508.000
TIJERAS DE TEJIDO	10	124.700	1.247.000
TIJERAS DE PUNTO	10	139.200	1.392.000
CURETA DE LUCAS	8	78.300	626.400
FÓRCEPS 150	6	168.200	1.009.200
FÓRCEPS 151	6	168.200	1.009.200
FÓRCEPS 69	6	168.200	1.009.200
FÓRCEPS 16	6	168.200	1.009.200
ELEVADOR APICAL (DER E IZQ)	6	203.000	1.218.000
PERIOSTOTOMO	6	92.800	556.800
			74.532.320

FUENTE: Acta de recibo de compras No. 0103 del FDLBU. * Costo de los elementos tomado del comprobante de ingresos de activos No. 23 del Hospital Chapinero

Por lo anteriormente expuesto, se constituye un posible detrimento al patrimonio por la suma de \$74.532.320, y un presunto peculado culposo tan como lo reglamente el Art. 400 del Código Penal, modificado por la Ley 190 de 1995 en su Art. 32, adicionalmente transgrede los numerales 1, 10, 24, 25 de la Ley 734 de 2002; los literales a y f del Art.2 de la Ley 87 de 1993; en concordancia con los Arts. 3, 6 y 7 de la Ley 610 de 2000.

Con ocasión de la visita fiscal, las evidencias encontradas y la detección de los hallazgos administrativos con presuntas incidencias de carácter fiscal, disciplinarias y penales, el equipo auditor sugiere; adelantar Indagación Preliminar a la totalidad de la contratación adelantada por la UEL-SALUD al Hospital de Chapinero, así como informar a la Dirección Técnica Sector Salud de la Contraloría de Bogotá, para que dentro de su competencia, adelante las pesquisas al almacén del Hospital, en donde se denota abandono y carencia de información, incumpliendo lo ordenado por la Ley 87 de 1993.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA
CONVENIO 08-04-00-2010 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y EL HOSPITAL DEL SUR I NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

El Convenio se desarrolla en cumplimiento del Proyecto 018 FORTALECIMIENTO Y PROVISION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, COMPONENTE DOTACION HOSPITALARIA PARA CENTROS DE ATENCION DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DEL PLAN DE DESARROLLO: BOGOTA POSITIVA, OBJETIVO: CIUDAD DE DERECHOS, PROGRAMA: BOGOTA SANA.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Las fuentes de financiación del Convenio, corresponden a recursos de inversión por un monto de \$350.000.000 del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

Convenio No. 08-04-00-2010

Fecha suscripción: 09 de julio de 2010

Clase: Convenio Interadministrativo de cooperación técnica

Contratista: Hospital de Sur E.S.E

Representante legal contratista: LUZ ANGELA CUBILLOS C.C. 51.904.630

Plazo: 12 meses

Fecha inicio: Sin.

Fecha terminación: Terminaría el 09 de julio de 2011.

Valor inicial: \$350.000.000

Valor total del Convenio: \$350.000.000

Modificaciones. Sin

Supervisor: Alcalde Local de Kennedy.

Estado actual: En liquidación de acuerdo con el informe final de 12-01-2012.

OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local y la EMPRESA para el desarrollo de las acciones de fomento y prevención en salud insertas en el proyecto No 018 "FORTALECIMIENTO Y PROVISION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, COMPONENTE DOTACION HOSPITALARIA PARA CENTROS DE ATENCION DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población con la prestación de los servicios de salud que brinda el hospital del sur en la Localidad de Kennedy, mediante la habilitación de trece consultorios médicos y uno de odontología en las instituciones educativas distritales, apoyado por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y viabilizado por la UEL salud durante la vigencia 2010".*

El anterior Convenio dio origen a la Licitación Publica SDS-UEL-LP-002-2011.

LP - SDS-UEL-LP-002-2011

Resumen de la Licitación Pública

No. SDS-UEL-LP-002-2011

Fecha suscripción: 08 de julio de 2011

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA SDS-UEL-LP-002-2011

Clase: Contrato de compra-venta

Contratista: DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JN LIMITADA, ORAL PLUS DENTAL LTDA y PONGUTA GARZON JOSE ALVARO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ORTOPEDICOS FUTURO.

Representante legal contratista:

Plazo: 2 meses

Fecha inicio: 28-07-2011

Fecha terminación: Terminaría el 28 de septiembre de 2011.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Valor inicial: \$253.021.919 Distribuidos así: \$49.372.721 con DOTACIONES EN SALUD-DOTASALUD JN LTDA, \$200.124.400 CON ORAL PLUS DENTAL LTDA Y 43.524.798 CON PONGUTA GARZON JOSE ALVARO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ORTOPEDICOS FUTURO.

Valor total del Convenio: \$253.021.919

Modificaciones. Sin

Supervisor: Alcalde Local de Kennedy.

Estado actual: En liquidación de acuerdo con el informe final de 12-01-2012.

OBJETO: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS CENTROS DE ATENCION EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY."

Se designó como supervisor al Alcalde Local de Kennedy.

La anterior licitación, arrojó como resultado la suscripción de tres (3) contratos de los cuales se revisaron en la auditoría los siguientes:

CONTRATO 08-02-00-2011

Resumen del Contrato

No. 08-02-00-2011

Fecha suscripción: 08 de julio de 2011

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA SDS-UCL-LP-002-2011

Clase: Contrato de compra-venta

Contratista: DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JN LIMITADA

Representante legal contratista: PABLO ALBERTO JIMENEZ PADILLA C.C. 79051909

Plazo: 2 meses

Fecha inicio: 28-07-2011

Fecha terminación: Terminaría el 28 de septiembre de 2011.

Valor inicial: \$49.372.721

Valor total del Contrato: \$49.372.721

Modificaciones. Sin

Supervisor: Alcalde Local de Kennedy.

Estado actual: En liquidación de acuerdo con el informe final de 12-01-2012.

OBJETO: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS CENTROS DE ATENCION EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY."

CONTRATO 08-03-00-2011

Resumen del Contrato

No. 08-03-00-2011

Fecha suscripción: 08 de julio de 2011

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA SDS-UCL-LP-002-2011

Clase: Contrato de compra-venta

Contratista: ORAL PLUS DENTAL LTDA
Representante legal contratista: MAYERLIN GARCES TRUJILLO C.C.
43727953
Plazo: 2 meses
Fecha inicio: 12-08-2011
Fecha terminación: Terminaría el 12 de octubre de 2011.
Valor inicial: \$200.124.400
Valor total del Contrato: \$200.124.400
Modificaciones. Sin
Supervisor: Alcalde Local de Kennedy.
Estado actual: En liquidación de acuerdo con el informe final de 12-01-2012.

OBJETO: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS CENTROS DE ATENCION EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY."

2.3 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria:

Revisado el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 08-04-00-2010, celebrado entre el FDLK y el Hospital del Sur, se observó incumplimiento en las cláusulas contractuales así:

1- En la cláusula SEXTA del convenio se registro: "IMPUTACION PRESUPUESTAL: Para amparar el aporte del EL FONDO se cuenta con certificado de disponibilidad Presupuestal No 716, rubro presupuestal 3-3-1-13-01-03-0018-00 de fecha 9 de julio de 2010", CDP que no se encuentra en la carpeta del convenio, a folio 41 de la carpeta 1 del convenio 08-04-00-2010 figura el CRP 716 por valor de \$350.000.000 de fecha 09-07-2010 que corresponde al convenio de asociación 11, y que hace referencia al CDP 825 del 09-07-2010 el cual no cuenta con tipo ni número de compromiso (folio 18 carpeta 1 del convenio); de otra parte en el tomo 2/2 del contrato 08-03-00-2011 aparece el CRP 446 correspondiente al convenio 011 del 11-02-2011 y que hace referencia al CDP 384 del 19-01-2011 que no cuenta con tipo ni número de compromiso y corresponde al rubro obligaciones por pagar.

2- LIQUIDACION: De acuerdo con lo estipulado en la cláusula DECIMA CUARTA: TERMINACION Y LIQUIDACION: "...El SUPERVISOR debe presentar solicitud en tal sentido a la Dirección Jurídica y de Contratación, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: i) Estado de cuenta, ii) Certificado de cumplimiento y, iii) Informe final de ejecución. PARAGRAFO: En todo caso para efectos de la liquidación del convenio se verificara por el supervisor del convenio y certificara el cumplimiento por parte de LA EMPRESA, de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003". Situación que no se evidencia en la carpeta contentiva del convenio.

De otra parte, el informe final de terminación no se encuentra suscrito por el supervisor, como tampoco se observan informes de ejecución del convenio por parte del supervisor.

3- Para efectos de la duración del convenio se estableció en la cláusula *SEPTIMA-PLAZO DE JECUCION: El plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de las firmas de las partes y registró presupuestal, previa certificación por parte de la UEL – SALUD del perfeccionamiento y legalización del convenio.* Para efecto del perfeccionamiento se estableció en la cláusula *DECIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento del presente convenio se requiere de la firma de las partes y del registro presupuestal.* El registro presupuestal y la firma de las partes en el convenio tiene fecha 09-07-2010, por lo cual su fecha de terminación debió ser el 09-07-2011 y no el 18-08-2011.

4- Adicionalmente, no se observó informe del supervisor del convenio ni de los contratos.

5- También se observa, que a la fecha de la visita (03-07-2012), de los cuarenta y seis (46) bienes objeto de la convocatoria, han sido adquiridos veintiocho (28), y de estos se encuentran en almacén del hospital, un total de veintitrés (23) bienes por un valor de \$154.121.563, el 60.21% del total de adquiridos, los cuales no han sido entregados

Lo anterior transgrede las normas contractuales del convenio, los contratos, el manual de contratación de la Secretaria de Gobierno Resolución 804 de 2008, Manual de Contratación de la Secretaria de Salud adoptado por la Resolución No. 079 de 2011, la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo No. 12 de 1994 del Concejo de Bogota, en concordancia con la Ley 734 de 2002.

**ANEXO No. 1
CUADRO DE HALLAZGOS**

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	3		2.1.1 2.1.2 2.3
FISCALES	2	\$87.224.277.00	2.1.1 2.1.2
DISCIPLINARIOS	3		2.1.1 2.1.2 2.3
PENALES	2		2.1.1 2.1.2